



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 21 de Agosto del 2002.

P.O. N° 101

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

**EDICTO** al C. Manuel Gutiérrez Pérez del Poblado Ricardo Flores Magón (Los Higos) del municipio de Altamira, Tamaulipas; Exp. 467/2002 (2ª. Publicación)..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

**ACUERDO** Gubernamental, mediante el cual se concede a la Ciudadana Licenciada **EMMA ALVAREZ CHAVEZ**, Notario Público Número 200, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en esta Ciudad, licencia para continuar separada de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**..... 2

### H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

**ACUERDO** mediante el cual se designa como Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Magistrado Licenciado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**..... 4

**AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL**

**GOBIERNO FEDERAL****PODER EJECUTIVO  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 30****EDICTO****MANUEL GUTIERREZ PEREZ.  
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

--- En cumplimiento al acuerdo de fecha dos de julio del año dos mil dos, dictado por la Licenciada ALEJANDRINA GAMEZ REY, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 466/2002, promovido por GRACIELA MORENO GUTIÉRREZ, del poblado RICARDO FLORES MAGÓN (LOS HIGOS), Municipio de Altamira, Tamaulipas, en contra del C. MANUEL GUTIERREZ PEREZ, a quien reclama entre otras prestaciones, el reconocimiento como ejidataria, y de quien se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Altamira, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad Capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de Julio del 2002.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL CAMPOS MAGAÑA.-** Rúbrica.

**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diez días del mes de julio del año dos mil dos.

**VISTO** para resolver el escrito dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado por la Ciudadana Licenciada **EMMA ALVAREZ CHAVEZ**, Notario Público número 200, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 20 de enero de 1981, se expidió a favor de la Ciudadana Licenciada **EMMA ALVAREZ CHAVEZ**, Fíat de Notario Público número 200, para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos, que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 608 (seiscientos ocho), a fojas 33 (treinta y tres) vuelta, de fecha 29 del mismo mes y año.

**SEGUNDO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 10 de julio del año 2001 se concedió a la Ciudadana Licenciada **EMMA ALVAREZ CHAVEZ**, Notario Público número 200, con residencia en esta Ciudad, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año, renunciable, surtiendo sus efectos a partir del día 15 del mismo mes y año, habiéndose efectuado la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado como lo indica la Ley del Notariado en vigor.

**TERCERO:-** Que por escrito fechado el 4 de julio del presente año, la Ciudadana Licenciada **EMMA ALVAREZ CHAVEZ**, en su carácter de Notario Público número 200, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal, solicitando le sea concedida nueva licencia para continuar separada de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIARLE**.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO:-** Se concede a la Ciudadana Licenciada **EMMA ALVAREZ CHAVEZ**, Titular de la Notaría Pública número 200, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para continuar separada de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**, a partir del día 15 de julio de 2002.

**SEGUNDO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y al del Archivo General de Notarías, a la Ciudadana Licenciada **EMMA ALVAREZ CHAVEZ** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**A S I** lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA** y **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**ATENTAMENTE.-** SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-** Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.-** Rúbrica.

---

---

**H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

En sesión plenaria ordinaria celebrada en esta fecha, el H. Pleno dictó el siguiente acuerdo:-----

----"Ciudad Victoria, Tamaulipas, a quince de agosto de dos mil dos.-----  
---- De conformidad con los artículos 106 y 114 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como 20 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y siendo las doce horas del día quince de agosto de dos mil dos, por decisión unánime, se designó como Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Magistrado Licenciado Rafael González Benavides, quien, acto seguido pasó a ocupar el sitial correspondiente ofreciendo trabajar con su mayor empeño, con el apoyo de los señores Magistrados, en beneficio del Poder Judicial; con lo cual dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos de su fecha. Comuníquese el presente acuerdo mediante oficio al titular del Poder Ejecutivo y al representante del Congreso del Estado, así como al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados, al igual que a los Tribunales Colegiados, Unitarios y Juzgados de Distrito del Décimo Noveno Circuito, a los Juzgados de Primera Instancia y Menores, y Oficinas Administrativas del Poder Judicial del Estado.- **Notifíquese.**- Así lo acordaron y firmaron por unanimidad de votos los ciudadanos Magistrados integrantes del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Licenciados Héctor Luis Madrigal Martínez, Mario Martínez Velázquez, José Agustín Antú Cantú, Bibiano Ruiz Polanco y Juan Leobardo Ramos Jasso, absteniéndose de participar en la votación el Magistrado Licenciado Rafael González Benavides, por ser la persona propuesta para el cargo de Presidente sustituto, quienes actúan con la Secretaria General de Acuerdos que en este acto da fe de que de que de que firmaron al calce quienes así quisieron hacerlo.- SEIS FIRMAS ILEGIBLES .-----

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL C. PRESIDENTE SUSTITUTO DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- LIC. RAFAEL GONZALEZ BENAVIDES.- Rúbrica.- LA C. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. CYNTHIA PATRICIA REYNA LÓPEZ.- Rúbrica.**

---



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 21 de Agosto del 2002.

NUMERO 101

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de julio del año en curso, dictado en el Expediente Número 529/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RIGOBERTO DE LA VIÑA OLIVARES en contra de FRANCISCA MEJIA GUAJARDO Y OTRO se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Nicaragua L-39, M-120, de la colonia Libertad, con una superficie de 159.59 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.90 metros con lote 14, AL SUR en 8.00 metros con la calle Nicaragua; AL ESTE en 20.15 metros con lote 38 y AL OESTE en 20.00 metros con lote 40, cuyo inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 10276, Legajo 206, de fecha 25 de mayo de 1988 del municipio de Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$140,074.00 (CIENTO CUARENTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dichos bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de julio del 2002.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2437.-Agosto 13, 15 y 21.-3v3.

### EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dentro del Expediente Número 650/997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Porfirio Reyes García, en su carácter de Endosatario en Procuración del señor JOSÉ CORTÉS GARZA, en contra del señor OMAR FLORES ACEVEDO, se ordenó sacar a remate en pública almoneda y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles que a continuación se precisan:

Casa y Terreno ubicados en la calle San Luis Potosí número 1538, Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de 125.00 M2 (ciento veinticinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en (10.00) diez metros, con lote 12 doce; AL SUR, en (10.00) diez metros, con calle San Luis Potosí; AL ORIENTE, en (12.50) doce metros con cincuenta centímetros, con lote 30 treinta; y AL PONIENTE, en (12.50) doce metros cincuenta centímetros, con lote 32 treinta y dos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 22000, Legajo 440, de este municipio con fecha 24 de octubre de 1988.

Local comercial ubicado en el condominio "Plaza Comercial Lincoln", identificado como local 1A, de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de 39.80 (treinta y nueve metros ochenta centímetros), con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE, en (8.50) ocho metros cincuenta centímetros, con Privada; AL SUR, en (3.90) tres metros noventa centímetros, con escaleras y en (4.60) cuatro metros sesenta centímetros con local 2A; AL ORIENTE, en (4.66) cuatro metros sesenta y seis centímetros, con lote 34 treinta y cuatro; y AL PONIENTE, en (3.71) tres metros setenta y un centímetros, con estacionamiento y 0.95 con escaleras, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 96674, Legajo 1934, de este municipio con fecha 28 de septiembre de 1993.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal para el primer bien la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$465,400.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y

para el segundo bien la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$101,100.00 (CIENTO UN MIL CIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dichos inmuebles por los peritos designados en autos, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de julio del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2438.-Agosto 13, 15 y 21.-3v3.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de julio del año dos mil dos, dictado en el Expediente 112/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. José Ernesto Balderas Alvarado, en contra de MATERIALES MONTENEGRO, S.A. Y RIGOBERTO MONTENEGRO VARGAS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

1.- Predio urbano ubicado en calle Sierra Gorda No. 247 oriente Fraccionamiento Villarreal de ésta Ciudad, con una superficie de 290.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.60 mts. Con lote 19; AL SUR en 11.60 metros con calle Sierra Gorda; AL ESTE en 25.00 metros con lote 19; y AL OESTE en 25.00 mts. Con lote 31; con los siguientes datos de registro Sección I, Número 32066, Legajo 642, del día 25 de febrero de 1986 de éste Municipio. Valuado en \$757,021.00 (SETESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTIUN PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de julio del 2002.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

2439.-Agosto 13, 15 y 21.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha diez de julio del presente año, dictado dentro del Expediente Número 84/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de REBECA PADILLA CABRERA, ordenó sacar a la venta en publica subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano y construcción ubicado en la calle centenario número 902 de la colonia Obrera de ciudad Madero Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 21.45 metros con lote 2; AL SUR: en 21.36 metros con calle centenario; AL ESTE en 16.14 metros con calle río verde (hoy Zapata); AL OESTE en 15.98 metros con lote 3. Superficie total según escrituras: 343.10 M2. Datos de Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 33431, Legajo 669 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 12 de diciembre de 1991. Valor comercial \$984,400.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, al primer día de agosto del dos mil dos.

ATENTAMENTE

El C. Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2440.-Agosto 13, 15 y 21.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en cumplimiento al auto dictado con fecha (2) dos de agosto del año (2002) dos mil dos, dentro del Expediente Número 339/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, apoderado de BANCOMER S.A., en contra del C. ALEJANDRO GRANADOS TELLO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el inmueble y construcción en el existente convocándose a postores y acreedores a la citada audiencia, inmueble el cual se identifica como:

Inmueble y construcción en el enclavada, ubicado en calle Morelia No. 2220 norte colonia Hidalgo de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie total de 300.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30.00 metros

con propiedad de Elidio de la Rosa, AL SUR en 30.00 metros con lote 14, AL ESTE en 10.00 metros con calle Morelia, AL OESTE en 10.00 metros con lote 22; compuesto de casa-habitación de dos niveles, con construcción de mampostería, consta de sala, comedor, cocina, medio baño, bodega, tres recámaras, un baño y hall, pórtico, balcón, moderna mediana, con red de agua drenaje, teléfono, energía eléctrica, calle de concreto, hidráulico, con un valor comercial de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.). Con datos de registro Sección No. I, 244906, Legajo 499, de fecha 10 de septiembre de 1991, del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.

Y para su publicación por 3 TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, por los estrados de la Oficina Fiscal del Estado de Cd. Madero y en este Juzgado, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2002) DOS MIL DOS, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos que determinaron su valor comercial consistente en \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.), acorde a lo dispuesto por el artículo 703 fracción VII del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**ATENTAMENTE**

Tampico, Tam., a 6 de agosto del 2002.- C. Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2441.-Agosto 13, 15 y 21.-3v3.

**CONVOCATORIA DE REMATE.**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha nueve de julio del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente 925/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Enrique Sias Pecina, apoderado de BANCO INVERLAT, S.A. y continuado por el C. Manuel Castillo Pérez, en contra de los CC. FILE EDMUNDO GALLEGOS VÁZQUEZ Y PEDRO DE LEÓN WONG, se ordenó sacar remate en Primera Almoneda, los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio, los cuales se describen a continuación:

Terreno y construcción, ubicado en calle Zaragoza sin número, zona centro del municipio de ciudad Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.40 mts. colinda con calle Zaragoza; AL SUR en 10.40 mts. con propiedad de Jesús Ávila; AL ESTE en 41.90 mts. colinda con propiedad de Rogelio Pérez; AL OESTE en 41.90 mts. colinda con propiedad de Clara Narváez.- Con una superficie de 435.76 mts. 2.- Predio que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: Sección I, Número 15982, Legajo 320, del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de Pedro de León Wong y File Edmundo Gallegos Núñez.- El cual tiene un valor pericial de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Predio urbano con construcción que se identifica como lote número 07, de la manzana 55, de la zona 24, del ex ejido

"Laguna de la Puerta", ubicado en la calle Paseo de la Laguna número 608, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 36.30 mts. colinda con lote número 6; AL SUR en 30.70 mts. colinda con calle Paseo de la Laguna; AL ESTE en 4.00 mts. colinda con carretera a Germinal (antigua carretera Tampico-Mante); AL OESTE en 17.80 mts. colinda con lote número 15.- Teniendo una superficie de 335.00 mts. 2.-Predio que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: Sección I, Número 21663, Legajo 434, del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de Pedro de León Wong y File Edmundo Gallegos Vázquez.- El cual tiene un valor pericial de \$549,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.)

Debiéndose publicar su venta por medio de Edictos, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en "El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días, convocando a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo en este recinto judicial el DÍA VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, EN PUNTO DE LAS (12.00) DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles descritos.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 2 de agosto del 2002.- El C. Juez Séptimo de Primera Instancia Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. HELEN VÁZQUEZ RAMÍREZ.- Rúbrica.

2487.-Agosto 15, 21 y 27.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 1182/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Ismael Centeno Torrescano, por banco INVERLAT, S.A., en contra de los CC. DESIDERIO LEINES ZOLUETA Y TOMASA MEDINA HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y pública subasta el siguiente bien inmueble:

Predio urbano y construcción en el existente, ubicado en calle isleta número 108 ocho, identificado como lote 2 de la manzana 78, del Fraccionamiento Lomas de San José de ciudad Valles, San Luis Potosí, con una superficie de 175.00 (ciento setenta y cinco) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle isleta; AL SUR, en 7.00 metros con lote 20; AL ORIENTE, en 25.00 metros con lote (3) tres; y AL PONIENTE, en 25.00 metros con lote uno, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de ciudad Valles, San Luis Potosí, a nombre de Desiderio Leines Zolueta, bajo el número 56, del Tomo I, de propiedades, de fecha treinta y uno de enero de 1995. Con servicios municipales de luz, agua, drenaje, teléfono, pavimento de concreto hidráulico.

El cual cuenta con casa-habitación de un piso consta de: Tipo I: sala comedor, cocina, tres recámaras y un baño; Tipo II: local al frente; con una edad aproximada de 8 años de construcción con muros de block de 15\*20\*40\* de concreto, aplanados de mortero de cemento-arena (tirol); plafones: de mortero de cemento-arena (tirol); azulejo en baño, pisos de mosaico de pasta de 30\*30 cm., pintura y esmalte de herrería, puertas tipo tambor, instalaciones eléctricas oculto con

poliducto, ventanería de aluminio natural y cristal de 3.00 mm de espesor.

Al cual se le asigna un valor pericial total de \$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, esto es la primera publicación el día primero, la segunda en el intermedio y la tercera el día noveno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad; en los estrados del Juzgado de ciudad Valles, San Luis Potosí, y en la puerta de la Oficina Fiscal de esa ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a presuntos postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al bien inmueble.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 12 de julio del 2002.- La C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. EMILIA VELA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2488.- Agosto 15, 21 y 27.-3v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil dos, dictado en los autos del Expediente Número 563/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Abel González Desilos, apoderado de UNIÓN DE CRÉDITO DE TAMPICO, S.A. DE C.V., en contra de los CC. ERNESTO MARTÍN PANIAGUA JUÁREZ, MARTHA ALFREDA JUÁREZ DE PANIAGUA Y ERNESTO PANIAGUA SALAZAR, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Terreno urbano y construcciones en él edificadas, ubicado en calle décima esquina con tercera avenida, de la colonia Veinte de Noviembre en ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad de la C. Martha Alfreda Juárez de Paniagua, cuyas medidas y colindancias son: AL NOROESTE con 30.00 M.L. colinda con calle décima; AL SUROESTE con 30.00 M.L. colinda con lote número 10-9; AL ESTE con 33.50 M.L. colinda con lote número 17-18; AL SURESTE con 33.50 M.L. colinda con tercera avenida, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, acorde al expediente, con los siguientes datos: propiedad de Martha Alfreda Juárez de Paniagua, Sección I, Número 31502, Legajo 631, de fecha 30 de enero de 1978, en ciudad Madero, Tam., el cual tiene un valor pericial de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Segunda Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal con la rebaja del veinte por ciento sobre la postura legal del valor fijado a dicho inmueble.-DOY FE.

#### ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 6 de agosto del 2002.- C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. HELEN VÁZQUEZ RAMÍREZ.- Rúbrica.

2489.- Agosto 15, 21 y 27.-3v2.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

##### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

#### SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00392/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado René Tomás Cruz Vega, apoderado de BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C., institución de banca de desarrollo, en contra de los CC. RENAUD CASTRO DEL ÁNGEL Y SANTA DE LA ROSA NAVA, consistente en:

Lotes 88, 89, 101 y 102 de la manzana 4, calle Matamoros número 1805, colonia el Mundo en Altamira, Tamaulipas, propiedad del Ing. Renaud Castro del Ángel, con una superficie de 1156.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 34.00 metros con Avenida San Luis; AL SUR, en 34.00 metros con Avenida Matamoros; AL ESTE, en 34.00 metros con lotes número 90 y 103 y AL OESTE, 34.00 metros con lotes número 87 y 100.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 23544, Legajo 471, de fecha 14 de noviembre de 1988, del Municipio de Altamira, Tamaulipas.- CARACTERÍSTICAS.- Lote de terreno intermedio con construcción de cobertizo para taller de pailería con construcción de oficina con baño y bodegas para materiales e insumos, de un solo nivel, edad de la construcción doce años aproximadamente, vida útil remanente: 48 años aproximadamente en tipo 1 y 2, y 38 años aproximadamente en tipo 3, conservación regular, al cual se le asignó un valor pericial de \$942,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Fracción del predio rústico denominado EL FORTIN, perteneciente a la Hacienda DE LAJA en el Municipio de Tantoyuca, Veracruz, propiedad de RENAUD CASTRO DEL ÁNGEL, ubicado al Noreste de Tempoal, Aproximadamente 6.2 KM sal NE de la carretera Tempoal-Tantoyuca a la altura del km 75 por camino a Tantoyuca-Tantima por carretera Tempoal-Tantoyuca a la altura del km 75 se toma a la izquierda rumbo a Tantina 6.2 kms, llegándose a la colindancia oeste de dicho predio, con superficie de 50-00-00 HECTAREAS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1087.25 metros con terreno propiedad del señor RENAUD CASTRO, AL SUR, en 1,170.99 metros con terreno propiedad del señor REYNALDO LEON, AL ESTE, en 383.48 metros con el camino nacional Tantoyuca-Pánuco, y al OESTE, en 587.60 metros con camino Tantoyuca-Tantima, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 587, a fojas 2398 a 2407 del Tomo X de la Primera Sección de fecha 13 de octubre de 1979, del Municipio de Tantoyuca, Veracruz, al cual se le asignó un valor pericial de \$637,950.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

Predio rústico, denominado EL FORTIN perteneciente a la hacienda de la LAJA, Municipio de Tantoyuca, Veracruz,



ubicación del predio: KM 6.8 aproximado, carretera Tempoal-Tantoyuca, con superficie de 50-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 625.83 metros con terreno propiedad del señor GREGORIO ARGUELLES, AL SUR, en 1086.25 metros con terreno propiedad del señor RENAUD CASTRO, AL ESTE, en 930.87 metros con el camino Nacional-Tantoyuca-Pánuco, y al OESTE, en 787.61 metros con camino Tantoyuca-Tantima, inscrito en el Registro Público en forma definitiva bajo el Número 503 a fojas 2119 a 2124 del tomo XI de la Primera Sección fecha 10 de noviembre de 1977, del Municipio de Tantoyuca, Veracruz, al cual se le asignó un valor pericial de \$637,950.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico que es de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados del Juzgado para el conocimiento del público, la subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Para lo anterior es dado el presente a los diez días del mes de julio del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2490.- Agosto 15, 21 y 27.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. JOSÉ ANTONIO PIÑA FOULLON.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha dos de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 703/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por AURORA AYALA FLORES, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).- El pago de los gastos y costas que se originen del presente Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2502.- Agosto 20, 21 y 22.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. HÉCTOR JAVIER LARA ALFARO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintiuno de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 613/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad e Inexistencia de Acta de Nacimiento promovido por CARLOS JAVIER MONTES DÁVILA en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y HÉCTOR JAVIER LARA ALFARO, demandándole los siguientes conceptos: a).- La declaración, en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que es nula e inexistente el Acta de Nacimiento que se efectuara ante la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta Ciudad en el Libro 12, del Acta 2221 con fecha 16 de Mayo de 1974 por parte del C. HÉCTOR JAVIER LARA ALFARO. b).- La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que el demandado el C. HÉCTOR JAVIER LARA ALFARO actúo de mala fe al efectuar el registro de nacimiento del C. HÉCTOR JAVIER LARA DÁVILA, ante la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta Ciudad en el Libro 12, del acta 2221 con fecha 16 de Mayo de 1974. C).- El pago de los gastos y costas que se originen del presente Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad e Inexistencia de Acta de Nacimiento. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2503.- Agosto 20, 21 y 22.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. JUAN JOSÉ ARGUELLO DOMÍNGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha diez de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 669/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por ERIKA PÉREZ OLIVEROS, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).- La pérdida de la custodia del C. JUAN JOSÉ ARGUELLO DOMÍNGUEZ que le corresponde sobre nuestro menor hijo JESÚS ARISTIDES ARGUELLO PÉREZ, en base a lo que manifestare en el cuerpo de mi demanda. c).- El pago de los gastos y costas que

se originen del presente Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2504.- Agosto 20, 21 y 22.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

C. GRACIELA ZEPEDA ORTIZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha cinco de julio del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 226/02, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por FLORENCIO OÑATE ACOSTA, en contra de la C. GRACIELA ZEPEDA ORTIZ, se ordenó se le emplazara y se le corra traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, y además se fijarán en los Estrados de este Juzgado, para que conteste su demanda, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda sus anexos.- Es dado para su publicación a los nueve días del mes de agosto del dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2505.- Agosto 20, 21 y 22.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. ROGELIO RUIZ ZAPATA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de abril del

año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 215/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad y Cancelación, promovido por LIC. LEOBARDO MARTÍNEZ CONTRERAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- De los CC. LUIS RUIZ RODRÍGUEZ, MARÍA LORETO TREVIÑO DE RUIZ y la menor GABRIELA LORETO MARTÍNEZ RUIZ, por conducto de sus representantes o tutores, les demando la nulidad absoluta de la escritura de compraventa de fecha 16 de mayo del año 2001, celebrada entre el vendedor ROGELIO RUIZ ZAPATA y la menor GABRIELA LORETO MARTÍNEZ RUIZ, representada por los CC. LUIS RUIZ RODRÍGUEZ Y MARÍA LORETO TREVIÑO DE RUIZ, operación que se llevara a efecto ante el Notario Público, de nombre Amérito Tello Alemán cuyo testimonio que aparece como el volumen quincuagésimo sexto del instrumento tres mil ciento veintinueve, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo la sección primera, número 2802, Legajo 4-057 de fecha 26 del mes de mayo del año 2001, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como la entrega y restitución del INMUEBLE que en lo sucesivo precisaré en la modalidad de REIVINDICACIÓN, personas que pueden ser localizadas, en el 9 y 10 Ceros Guerrero número 111, Colonia Tamaulipas de ésta Ciudad.

B).- Del Registro Público de la Propiedad, ubicado en Libramiento Portes Gil, edificio Tiempo Nuevo, de ésta Ciudad, demando la nulidad y cancelación de la inscripción que se identifica con la sección primera número 2802, Legajo 4-057 de fecha 26 de mayo del 2001, datos que corresponden al bien inmueble objeto de la operación entre ROGELIO RUIZ ZAPATA como vendedor y LUIS RUIZ RODRÍGUEZ, MARÍA LORETO TREVIÑO DE RUIZ como compradores en representación de la menor GABRIELA LORETO MARTÍNEZ RUIZ, conforme al contrato de compraventa de fecha 16 de mayo del año 2001.

C).- Del Notario AMERITO TELLO ALEMÁN quien puede ser localizado en 12 y 13 Juárez, número 506 altos de ésta ciudad, a quien le demando la cancelación de la certificación y protocolización de la escritura de fecha 16 de mayo del año 2001; inscrita ante su notaria bajo el volumen quincuagésimo sexto del instrumento número 3129, respecto a la compraventa celebrada entre ROGELIO RUIZ ZAPATA Y LUIS RUIZ RODRÍGUEZ, MARÍA LORETO TREVIÑO DE RUIZ, como gestores y representación de la menor GABRIELA LORETO MARTÍNEZ RUIZ. Dando la definitividad del instrumento el día 24 de mayo del año 2001.

D).- De SIPOBLADUR, actualmente fusionada y mejor conocida como ITAVU, ubicada en Calle Pino Suárez Norte número 2210, Colonia Periodista dentro de ésta Ciudad, a quien le demando la nulidad del acto consistente en la operación de compra-venta efectuado con el señor ROGELIO RUIZ ZAPATA conforme al instrumento privado de fecha 16 de enero del año 2000 y consecuentemente la cancelación de sus registros que se encuentran en sus archivos de la Institución en cita, que sirven como antecedentes de la operación celebrada e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 820, Legajo 4-017, de fecha 22 de febrero del 2001, ubicado dentro de este municipio, instrumento que sirve como antecedente para la celebración de las operaciones de las partes demandadas y del cual se puede corroborar que se trata del mismo bien inmueble que viene a ser el objeto de la presente acción.

E).- Del señor ROGELIO RUIZ ZAPATA le demando la nulidad del acto, consistente en la operación de compraventa celebrada con el Sistema para Integración de la Población al Desarrollo Urbano de Tamaulipas, mejor conocido como SIPOBLADUR, (actualmente fusionado y conocido como ITAVU) así mismo la nulidad del instrumento privado de fecha

16 de enero del 2000, y secuencialmente su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección primera, Número 820, Legajo 4-017 de fecha 22 de febrero del 2000. Tam como se puede corroborar en el testimonio que sirve como antecedente y que se precisa dentro de la declaración número dos (2) referente al contrato de compraventa efectuado el día 16 de mayo del 2001 entre los CC. ROGELIO RUIZ ZAPATA y la menor GABRIELA LORETO MARTÍNEZ RUIZ, representada por los CC. LUIS RUIZ RODRÍGUEZ Y MARÍA LORETO TREVIÑO DE RUIZ, en la inteligencia de que el demandado deberá ser notificado por medio de Edictos, como consecuencia de desconocer en forma legal el domicilio en que pueda ser notificado.

F).- El pago de los frutos, daños y perjuicios que se han ocasionado a mi poderdante, así como el pago de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), mensuales que dejé de percibir como consecuencia del impedimento en la continuación del arrendamiento del inmueble comercial que se encuentra dentro del (inmueble) que hoy reclamo.

G).- El pago de gastos y costas que se originen como consecuencia de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de abril del 2002.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CATÁÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2506.- Agosto 20, 21 y 22.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. EDUARDO REYES REYNA.

DOMICILIO IGNORADO.

Ciudadano Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de julio del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 213/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido por la C. SILVIA RAQUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, ocho (8) días del mes de julio del año dos mil dos (2002).

A sus antecedentes el escrito de fecha cuatro de julio del presente año, signado por la C. SILVIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, dentro del Expediente 213/2002, visto su contenido y en atención a su petición.- En virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada EDUARDO REYES REYNA, es por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá

presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaría de acuerdos que autoriza y da fe.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de julio del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2507.- Agosto 20, 21 y 22.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

C. JAIME RUIZ SERNA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 75/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. RAUDEL TENYUQUE QUIROZ, endosatario en procuración de Ferreteria Imperio, S. A. de C. V. en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, se ordenó su emplazamiento por Edictos, y de quien reclama las siguientes prestaciones:

A) El pago de la cantidad de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal.

B) El pago de los intereses legales moratorios vencidos como los que se sigan venciendo a razón del 5% mensual, no cubiertos y pactados en el documento base de la acción.

C) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del trámite del Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que si por cualquier medio se tuviere conocimiento de su domicilio o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará emplazar al demandado en el domicilio ya conocido, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este

Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Tampico, Tam., a 7 de mayo del 2002.- El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2508.- Agosto 20, 21 y 22.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. MARÍA GONZÁLEZ VARGAS.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 552/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por LIC. NORMA AELEEM RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Directora de la Casa Hogar del Niño del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tamaulipas, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor RODOLFO GONZÁLEZ VARGAS.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de agosto del 2002.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2509.- Agosto 20, 21 y 22.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha doce de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 243/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y MARÍA DE LA LUZ CONTRERAS DE MARTÍNEZ, denunciado por ENRIQUE MARTÍNEZ CONTRERAS, y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación. Ciudad Altamira,

Tamaulipas, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2519.-Agosto 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 1 ° de agosto del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 459/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIRA RIVERA MUÑOZ, denunciado por el C. JUAN GONZÁLEZ MIRANDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de lo de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a educirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 5 días del mes de Agosto del 2002.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2520.-Agosto 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMONA ONTIVEROS REYES, bajo el Número 00536/2002, denunciado por las CC. CLARA LUZ, JOSÉ MARIO, JOSÉ RAMÓN, SANDRA PATRICIA, MARÍA DOLORES, ARMANDO, DANIEL Y GUADALUPE de apellidos CASTILLO ONTIVEROS, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a partir de su última publicación.- Es dado el presente el día seis de agosto del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2521.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de diciembre del dos mil y auto del doce de julio del año en curso, ordenó la radicación y publicación de Edicto del Expediente Número 1746/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. AURORA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, denunciado por el C. ARTURO JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y "El Tiempo", que se edita en ésta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 12 de julio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

2522.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diecinueve de junio del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 394/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FEDERICO GARZA GARZA, promovido por JUANA OTILIA CANTÚ LÓPEZ VDA. DE GARZA Y OTRA, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 25 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2523.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha tres de julio de dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 460/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN GUZMÁN GARCÍA, promovido por EFREN GUZMÁN FERNÁNDEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren

con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 3 de julio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2524.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de julio del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 637/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO RODRÍGUEZ ARELLANO promovido por VERÓNICA RODRÍGUEZ MENEZ, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los diez días del mes de julio del dos mil dos.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2525.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. ENEDINA GUZMÁN OLIVARES, bajo el Expediente Número 459/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico turno matutino que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los once días del mes de julio del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2526.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 05 de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 739/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO ZARATE IZAGUIRRE denunciado por MARILINDA ALANIS RODRÍGUEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designa a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2527.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de julio del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 677/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN ALONSO ANGUIANO denunciado por JULIA GUERRERO GALVAN, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y al C. Representante de la Beneficencia Pública.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los doce días del mes de julio del dos dos.-DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2528.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de julio del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 704/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE JUÁREZ RODRÍGUEZ promovido por SANTOS JUÁREZ RODRÍGUEZ, ordenándose la publicación en un

Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y a la Beneficencia Pública.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los siete días del mes de agosto del dos mil dos.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2529.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de julio del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 676/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEÓN CISNEROS SOLIS Y SATURNINA SIERRA DE CISNEROS promovido por MARÍA RITA CISNEROS SIERRA DE ORTIZ, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los once días del mes de julio del dos mil dos.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2530.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta y uno de julio del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 726/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA ALMAZAN IBARRA VIUDA DE HERNÁNDEZ denunciado por NORMA LETICIA HERNÁNDEZ ALMAZAN DE TORRES, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y a la Beneficencia Pública.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 2 de agosto del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2531.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha siete de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 364/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL MOLINA ÁLVAREZ, y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación. Ciudad Altamira, Tamaulipas, a nueve de agosto del año dos mil dos.-DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2532.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha siete de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 354/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIA RUIZ MORA DE GAONA, y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación. Ciudad Altamira, Tamaulipas, a nueve de agosto del año dos mil dos.-DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2533.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ MÉNDEZ, denunciado por la C. IGNACIA GARCÍA GERARDO, bajo el Número 0523/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se

edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los un días del mes de agosto del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2534.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha seis de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 339/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO PÉREZ SALAS, y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación. Ciudad Altamira, Tamaulipas, a nueve de agosto del año dos mil dos.-DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2535.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 267/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO VALDEZ DEL ÁNGEL, denunciado por ADELFA VALDEZ DEL ÁNGEL, y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación. Ciudad Altamira, Tamaulipas, a primero de agosto del año dos mil dos.-DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2536.-Agosto 21.-1v

**EDICTO****Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Undécimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, radicó el Expediente 00318/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ INES DELGADO ORTEGA, promovido por NEMORIA ARACELI DELGADO RAMÍREZ, habiéndose ordenado la publicación de un Edicto en los periódicos Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la presente mortal en el término de quince días, contados a partir de la última publicación.- Para este fin se expide el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2537.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID PONCE BARRAGAN, denunciado por la C. SANDRA SANTILLAN HERNÁNDEZ, bajo el Número 0493/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2538.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente 406/2002, sobre Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDREA DIAZ RUIZ radicado en este Juzgado, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la herencia por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el

Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación, para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, los que se consideren con derecho a ello lo anterior en cumplimiento al auto dictado por este Juzgado con fecha diecinueve de junio del dos mil dos.- Se expide el presente Edicto para su publicación a los cuatro días del mes de julio del dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.- Rúbrica.

2539.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor DONACIANO DE LA GARZA IZAGUIRRE, bajo el Expediente Número 486/2002, promovido por la C. ELENA TORRES ALONSO, ROSA GUADALUPE DE LA GARZA TORRES, MARÍA ELENA DE LA GARZA TORRES, ANGELA MARÍA DE LA GARZA TORRES, DONACIANO DE LA GARZA TORRES, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- DOY FE.

Para lo anterior se expide el presente a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2540.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta y uno de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 549/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUISA CONTRERAS VIUDA DE MEDINA, denunciado por YOLANDA MEDINA CONTRERAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".



Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2541.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dos de julio del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 484/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ MURIEL SALINA promovido por GINA CORDERO ROCHA VDA. DE SALINA, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 6 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2542.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 687/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN PIÑA BPOTELLO, denunciado por DELFINA TREVIÑO RODRÍGUEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2543.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 5 de agosto del 2002.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de julio del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 406/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO GUZMAN VALDEZ, promovido por las CC. MARÍA SERNA GUZMAN Y AMÉRICA GUZMAN SERNA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2544.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los C.C. EPIGMENIO YÁÑEZ SILVA Y MARÍA MELCHOR LANTO DE YÁÑEZ, bajo Número de Expediente 190/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro diario de mayor circulación para que dentro de quince días contados de la última fecha de la publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, los que se consideren con derecho a ello.- Se expide el presente Edicto para su publicación a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.- Rúbrica.

2545.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 11 de julio del 2002, ordenó la radicación del Expediente Número 527/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRES CASAS LOERA, denunciado por MARÍA TERESA DE LARA CAMARENA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de agosto del 2002.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

2546.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha doce de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 244/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIDONIA ELVIRA SÁNCHEZ GÓMEZ O ELVIRA SÁNCHEZ GÓMEZ, denunciado por FÉLIX BADILLO BADILLO, AURELIA BADILLO SÁNCHEZ Y FÉLIX BADILLO SÁNCHEZ, y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación.- Ciudad Altamira, Tamaulipas, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2547.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

A radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 486/2002, la Sucesión Intestamentaria a bienes del DR. JUAN MANUEL ELEUTERIO DE LEÓN DE LEÓN O DR. JUAN MANUEL DE LEÓN DE LEÓN, y se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico", mismo que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los (02) dos días del mes de agosto del año (2002) dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. HELEN VÁZQUEZ RAMÍREZ.- Rúbrica.

2548.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 05/08/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 233/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL RUIZ CASTILLO, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Brecha 110 kilómetro 91 del ejido Aquiles Cerdan de este Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

2549.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 03/07/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha primero de julio del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 199/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JOSÉ ARREDONDO PEPI, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Tercera y Avenida Los Leones, de la Colonia Leonística de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

2550.-Agosto 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cinco de agosto del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 507/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOLEDAD LONGORIA DE GARCÍA promovido por CESAR GARCÍA TREVIÑO, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, por auto de fecha siete de diciembre del dos mil, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 7 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2551.-Agosto 21.-1v.